

DIRECCION ADMINISTRACION

Calle del Correo, núm. 29, centralita,
Teléfono núm. 25-29



VENTA DE EJEMPLARES

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Marina.

Real orden declarando a D. Luis Mayor Moreno decaído de los derechos que hasta ahora tenía como Profesor especial de Escuelas de Náutica. Página 1577.

Ministerio de la Gobernación.

Reales órdenes concediendo licencia

por enfermos y prórroga en la misma a los señores que se mencionan, funcionarios de Correos. — Páginas 1577 y 1578.

Administración Central.

MARINA.—Dirección general de Navegación.—Sección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.—Grupo 45. Página 1578.

HACIENDA.—Concediendo licencia por enfermos y prórroga en la misma a los señores que se mencionan, funcionarios dependientes de este Ministerio.—Página 1582.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalamiento de pagos para la presente semana.—Página 1583.

Relación de las facturas de créditos de Ultramar, presentadas al cobro en el turno preferente, que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro.—Página 1583.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Bellas Artes.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro durante el segundo trimestre del año actual.—Página 1584.

ANEXO 3.º.—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala de lo Criminal.—Principio del pliego 8.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: No habiendo efectuado su presentación en la Escuela Náutica de Bilbao el Profesor especial de Inglés, D. Luis Mayor Moreno, destinado a la misma por Real orden de 9 de Octubre (D. O. del 17), y habiendo transcurrido con exceso el plazo reglamentario para posesionarse del cargo de Profesor especial de la Escuela Náutica de Bilbao, sin que haya justificado ni intentado siquiera du-

rante él la absoluta imposibilidad de efectuarlo,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación y lo informado por la Asesoría general, se ha servido declararle decaído de los derechos que hasta la fecha tenía como Profesor especial de Escuelas de Náutica, y ello con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 97 del Real decreto de 7 de Febrero del corriente año.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Diciembre de 1925.

CORNEJO

Señores Director general de Navegación, Intendente general de Marina, Interventor central de Marina, Ordenador general de pagos de este Ministerio, Comandante de Marina de La Coruña y Director de la Escuela Náutica de Bilbao.—Señores...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Oficial de tercera clase del Cuerpo de Correos, adscrito a la Administración Central de Melilla, D. David Garcerán López, licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender durante treinta días al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S., a los efectos oportunos, remitiéndole las di-

ligencias instruídas para que las una como justificantes a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1925.

El Director general,

TAFUR

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Oficial de segunda clase del Cuerpo de Correos, adscrito a la Administración del Correo Central, D. Justo Ibáñez Benito, licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender durante treinta días al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S., a los efectos oportunos, remitiéndole las diligencias instruídas para que las una como justificantes a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1925.

El Director general,

TAFUR

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Oficial de primera clase del Cuerpo de Correos, adscrito a la Estafeta de Santiago (Coruña), D. Eladio Fernández Carbajo, licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender durante treinta días al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S., a los efectos oportunos, remitiéndole las diligencias instruídas para que las una

como justificantes a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1925.

El Director general,

TAFUR

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Oficial de segunda clase del Cuerpo de Correos, adscrito a la Estafeta de Vegadeo (Oviedo), D. Carlos Soriano Gómez, licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender durante treinta días al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S., a los efectos oportunos, remitiéndole las diligencias instruídas para que las una como justificantes a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1925.

El Director general,

TAFUR

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Auxiliar femenino de primera clase de Correos, adscrito a la Estafeta de Vigo (Pontevedra), doña Josefa Álvarez Argüelles, licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender durante treinta días al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que la interesada hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S., a los efectos oportunos, remitiéndole las diligencias instruídas para que las una como justificantes a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. mu-

chos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1925.

El Director general,

TAFUR

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Reglamento de ejecución de la ley de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien declarar prorrogada por treinta días, con medio sueldo, la licencia que por enfermedad se halla disfrutando el Oficial de tercera clase del Cuerpo de Correos, con destino en la Administración principal de Palma de Mallorca, D. Eugenio de la Fuente Pansa, y que le fué concedida por Real orden fecha 10 de Noviembre último.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, lo digo a V. S. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1925.

El Director general,

TAFUR

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Reglamento de ejecución de la ley de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien declarar prorrogada por treinta días, con medio sueldo, la licencia que por enfermedad se halla disfrutando el Oficial de tercera clase del Cuerpo de Correos, con destino en la Estafeta de Irún (Guipúzcoa), D. Adolfo Navascués Berruezo, y que le fué concedida por Real orden fecha 18 de Noviembre próximo pasado.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, lo digo a V. S. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1925.

El Director general,

TAFUR

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

SECCION DE HIDROGRAFIA

Advertencia.—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son

verdaderas y están dadas desde el mar, desde 0° a 360° a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Cuadernos de Faros.

GRUPO 45

DEL NUM. 1.327 AL 1.365.

ESPAÑA. ISLAS BALEARES.—Puerto de Ibiza.—Corrección a una errata sobre el color de la luz de una boya.—Sección de Hidrografía. Madrid, 7 de Noviembre de 1925.

Núm. 1.327.—Avisos anteriores números 753 y 1.003 de 1925 (corrijanse). Situación.—Latitud: 38° 54' 38" N. Longitud: 1° 26' 27" E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia a los avisos anteriores que se citan arriba, se informa que el color de la luz de la boya de esta situación es verde de relámpagos cada tres segundos, y no blanca, como por error se expresó allí. Deben corregirse, en consecuencia, ambos avisos.

(Aviso número 1.327, de Noviembre de 1925.)

Libro de Faros número 1.294 A., página 141.

Carta número 7 A. Sección III. Isla de Ibiza.

Plano número 987. Sección III. Puerto de Ibiza.

Derrotero número 3, página 465.

ISLAS CANARIAS.—Las Palmas.—Puerto de la Luz.—Boya luminosa repuesta.—Servicio Central de Señales Marítimas, 28 de Octubre de 1925.

Núm. 1.328.—Aviso anterior número 1.217 de 1925 (cancelado).

Posición.—En la restinga del castillo de Santa Catalina, en nueve metros de agua.

Latitud: 28° 8' 50" N.—Longitud: 15° 25' 30" W. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que ha sido repuesta en su fondeadero la boya luminosa de esta posición, con las características establecidas en el Libro de Faros.

La boya ciega que la sustituyó provisionalmente ha sido retirada.

(Aviso número 1.328, 7 Noviembre de 1925.)

Derrotero número 4, página 239.

Libro de Faros número 2.160, página 239.

Carta número 210. Sección IV. Isla Gran Canaria.

PORTUGAL. COSTA W.—Río Tajo (proximidades).—Cabo Espichel. Señal de niebla suprimida.—Notice to Mariners número 1.675. Londres, 1925.

Núm. 1.329.—Posición.—En el faro. Latitud: 38° 25' N.—Longitud: 9° 13' W. (aprox.)

Detalle.—La campana de niebla de este faro ha sido suprimida.

Nota.—Hay el proyecto de establecer en breve una nueva señal de niebla en este faro, de lo cual se avisará oportunamente.

(Aviso núm. 1.329, 7 de Noviembre de 1925.)

Libro de Faros núm. 1.090, página 119.

Carta núm. 703 A. Sección II. Costas de Portugal.

COSTA S.—Barra de Villa Real de San Antonio.—Boya desplazada.—Avisos aos Navegantes número 50. Lisboa, 1925.

Núm. 1.330.—Detalle.—Se informa que el vapor "Costeiro", al entrar en la barra, encalló junto a la segunda boya negra, y al safarse tocó en la referida boya, desplazándola unos 15 metros al NW.

(Aviso núm. 1.330, 7 de Noviembre de 1925.)

Derrotero núm. 2, pág. 153.

Barra de Villa Real de San Antonio. Boya desaparecida.—Avisos aos Navegantes número 49. Lisboa, 1925.

Núm. 1.331.—Detalle.—Se informa que la boya roja núm. 3 de la margen N. de la entrada de la barra del puerto de Villa Real de San Antonio desapareció de su posición desde el 8 de Septiembre último.

Se avisará oportunamente su reposición.

(Aviso núm. 1.331, 7 de Noviembre de 1925.)

Derrotero núm. 2, pág. 153.

INGLATERRA. COSTA E.—Flamborough Head.—Próxima alteración en la señal de niebla.—Notice to Mariners número 1.673. Londres, 1925.

Núm. 1.332.—Fecha de la alteración. Sobre el 4 de Noviembre de 1925, sin más avisos.

Posición.—A unos 300 metros al E. del faro.

Latitud: 54° 7' N.—Longitud: 0° 5' W. (aprox.)

Alteración.—La sirena de niebla será reemplazada por un diáfono de niebla que emitirá 2 sonidos cortos de 2 segundos de duración cada uno, cada 90 segundos.

(Aviso núm. 1.332, 7 de Noviembre de 1925.)

Great Yarmout (proximidades).—Cockle Gateway.—Alteraciones en posiciones de boyas.—Notice to Mariners núm. 1.674. Londres, 1925.

Núm. 1.333.—Aviso anterior número 1.245 de 1925 (véase).

a) Boya North Scroby.

Nueva posición.—A 2,8 millas al 42° de la iglesia East Caister.

Latitud: 52° 41' N.—Longitud: 1° 47' E. (aprox.)

Descripción.—Boya negra y blanca, a rayas verticales con asta y jaula.

b) Boya North Caister.

Nueva posición.—A 2,15 millas al 42° de la iglesia de East Caister.

Descripción.—Boya cónica negra con asta y bola.

Advertencia.—Las anteriores alteraciones han sido necesarias a causa

de la formación de los bajos referidos en el aviso anterior.

(Aviso núm. 1.333, 7 de Noviembre de 1925.)

Puerto de Harwich.—Muelle Felixstowe.—Luz restablecida.—Notice to Mariners núm. 1.632. Londres, 1925.

Núm. 1.334.—Aviso anterior número 1.246 de 1925 (cancelado).

Posición.—Próxima al extremo de fuera del muelle Felixstowe.

Latitud: 51° 57' N.—Longitud: 1° 19' E. (aprox.)

Detalle.—La luz de esta posición ha recobrado sus características normales.

(Aviso núm. 1.334, 7 de Noviembre de 1925.)

COSTA S.—Canal Solent.—Punta Egipt.—Restos de naufragio al W. removidos.—Buque y boya luminosa marcándolos, retirados.—Notice to Mariners núm. 1.670. Londres, 1925.

Núm. 1.335.—Aviso anterior número 846 de 1925 (cancelado).

Posición.—A 1 milla al W. del faro de la punta Egipt.

Latitud: 50° 46' N.—Longitud: 1° 20' W. (aprox.)

Detalle.—Los restos del naufragio del S. S. "Algerian" han sido dispersados y entre ellos se sondan actualmente 14,6 metros.

El buque y la boya luminosa que los baliza han sido retirados.

(Aviso núm. 1.335, 7 de Noviembre de 1925.)

BELGICA. MAR DEL NORTE.—West Hinder y Zeebrugge (proximidades).—Restos de naufragio.—Información.—Avis aux Navigateurs núm. 141. Bruselas, 1925.

Núm. 1.336.—Aviso anterior número 168 de 1925 (véase).

a) Situación.—Latitud: 51° 22' 25" N.—Longitud: 2° 27' 41" E. (aprox.)

Detalle.—Los restos del naufragio del vapor "Laura", de esta situación y a que se refiere el aviso anterior que se cita, no ofrecen peligro a la navegación (son a 15 metros); la boya luminosa y de campana, fondeada a 200 metros al Sur, se ha suprimido.

b) Aviso anterior núm. 98 de 1925.

Situación.—Latitud: 51° 21' 47" N. Longitud: 3° 17' 14" E.

Detalle.—Los restos del naufragio señalado en el apartado c) del aviso anterior que se cita, y cuya superestructura emergía 0,9 metros en bajamar, ha desaparecido.

c) Situación.—Latitud: 51° 22' 37" N.—Longitud: 2° 34' 20" E.

Detalle.—La boya verde que señalaba el lugar de una obstrucción (naufragio), a unas 5 millas al 88° del barco-faro "West Hinder", ha desaparecido.

(Aviso núm. 1.336, 7 de Noviembre de 1925.)

FRANCIA. COSTA NW.—Brehat (proximidades).—Roca Barnouic. Luz apagada circunstancialmente.—Avis aux Navigateurs número 2.423. París, 1925.

Núm. 1.337.—Situación.—Latitud: 49° 2' N.—Longitud: 2° 48' W. (aproximadamente).

Detalle.—La luz blanca de una ocul-

tación cada 5 segundos de la roca Bar-nouic se encuentra apagada circunstancialmente.

Nuevo aviso anunciará su restablecimiento a la normalidad.

(Aviso número 1.337, 7 de Noviembre de 1925.)

Libro de Faros núm. 516, pag. 53.

COSTA NW.—Molène (proximidades).—Les Trois Pierres.—Proyecto de aumento de un sector en la luz.—Avis aux Navigateurs núm. 2.634. París, 1925.

Núm. 1.338.—Situación.—Latitud: 48° 25' N.—Longitud: 4° 57' W. (aproximadamente).

Detalle.—Con el carácter de ensayo se le establecerá en breve a la luz de Trois Pierres un nuevo sector rojo, con una amplitud de 23° desde el 285° al 308°.

Se dará nuevo aviso.

(Aviso núm. 1.338, 7 de Noviembre de 1925.)

Libro de Faros, núm. 560, pag. 58.

Entrada de Lorient.—Bahía de Larmor.—Obstáculo retirado.—Avis aux Navigateurs núm. 2.435. París, 1925.

Núm. 1.339.—Aviso anterior número 1.167 de 1925 (cancelado).

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que la caldera del vapor "Saturne", que se encontraba hundida en la bahía de Larmor, ha sido retirada.

Aviso núm. 1.339, 7 de Noviembre de 1925.

ITALIA. COSTA W.—Golfo de Spezia.—Boya luminosa restablecida.—Avisi ai Naviganti núm. 2721545. Génova, 1925.

Núm. 1.340.—Aviso anterior número 1.287 de 1925 (cancelado).

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se cita, se informa que la boya luminosa allí referida ha sido restablecida de nuevo.

(Aviso núm. 1.340, 7 de Noviembre de 1925.)

Libros de Faros, pag. 181.

Isia de Elba.—Porto Ferraio.—Boya señalando un casco a pique, retirada.—Avisi ai Naviganti número 2711542. Génova, 1925.

Núm. 1.341.—Aviso anterior número 615 de 1925 (cancelado).

Posición.—A 800 metros al 213° de la punta Torre.

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se menciona, se informa que habiéndose recuperado el casco a pique de esta posición, ha sido retirada la boya que lo balizaba.

(Aviso núm. 1.341, 7 de Noviembre de 1925.)

Puerto Vesme.—Luz encendida.—Avisi ai Naviganti núm. 2711543. Génova, 1925.

Núm. 1.342.—Aviso anterior número 1.253 de 1925 (véase).

Posición.—En el extremo de fuera del muelle del puerto Vesme.

Latitud: 39° 11' 55" N.—Longitud: 8° 23' 30" E. (aprox.).

Detalle.—Con referencia al aviso anterior, se informa que ha sido inaugurada la nueva luz de esta posición con la siguiente característica:

Carácter.—Roja fija.

Elevación.—Ocho metros.

Alcance.—Cuatro millas.

Estructura.—Poste de hierro sobre caseta de mampostería.

(Aviso núm. 1.342, 7 de Noviembre de 1925.)

Libro de Faros núm. 1.567 A, página 173.

ADRIATICO.—Puerto de Lido.—Boya luminosa retirada.—Avisi ai Naviganti núm. 2721548. Génova, 1925.

Núm. 1.343.—Detalle.—La primera de las 2 boyas de luz verde de ocultaciones fondeada a estribor, entrando en el canal del puerto de Lido, ha sido retirada.

Se avisará cuando se coloque de nuevo.

(Aviso núm. 1.343, 7 de Noviembre de 1925.)

Punta de la Maestra.—Barco-faro sustituido definitivamente por boya de luz y silbato.—Avisi ai Naviganti núm. 2711539. Génova, 1925.

Núm. 1.344.—Avisos anteriores números 73 y 174 de 1925 (véanse).

Situación.—Latitud: 44° 57' 20" N. Longitud: 12° 34' 25" E.

Detalle.—Con referencia al aviso núm. 174 de 1905, se informa que a 4,1 millas al 100° del faro de la punta de la Maestra ha sido definitivamente repuesta y activada la antigua boya cónica rematada por un castillete, pintado a rayas horizontales blancas y negras. Esta boya va provista de una luz blanca de relámpagos cada 5 segundos, así:

Luz, 0,5 seg.; ocultación, 4,5 seg.

Elevación.—7,7 metros sobre el agua.

Alcance.—10 millas.

Advertencia.—Esta boya lleva silbato automático de un kilómetro de alcance con buen tiempo.

Nota.—La boya que se acaba de reseñar ha sustituido definitivamente al barco-faro que se hallaba fondeado frente a la punta de la Maestra y a la boya luminosa que provisionalmente sustituyó a aquél. También se ha retirado la boya ciega cilíndrica cónica que servía de comprobación de la posición de dicho barco-faro.

(Aviso número 1.344, 7 de Noviembre de 1925.)

Puerto de Molfetta.—Próximo cambio en las características del faro.—Avisi ai Naviganti número 2721549. Génova, 1925.

Núm. 1.345.—Situación.—Latitud: 41° 12' 25" N.—Longitud: 16° 35' 46" E. (aprox.)

Detalle.—En breve el faro de Molfetta asumirá las siguientes nuevas características:

Carácter.—Luz blanca de ocultaciones cada seis segundos, así:

Luz, 3 segundos; ocultación, 3 segundos.

Nota.—Las demás características del faro no sufrirán cambios. (Aviso número 1.345, 7 de Noviembre de 1925.)

COSTA E.—Isia Cazza.—Cambio de las características del faro.—Avisi ai Naviganti núm. 2711540. Génova, 1925.

Núm. 1.346.—Aviso anterior número 1.259 de 1925 (cancelado).

Situación.—Latitud: 42° 45' 6" N. Longitud: 16° 29' 30" E.

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se cancela, se informa que el faro situado en la isla Cazza ha tomado las siguientes y nuevas características:

Carácter.—Blanca de grupo de 3 destellos cada 30 segundos, así:

Luz, 1,8 segundos; eclipse, 4,2 segundos; luz, 1,8 segundos; eclipse, 4,2 segundos; luz, 1,8 segundos; eclipse, 16,2 segundos.

Alcance.—22,5 millas.

Nota.—Las demás características no se han variado.

(Aviso número 1.346, 7 de Noviembre de 1925.)

Canal de Zara.—Islote Caloghera (Osljak).—Cambio en las características de la luz.—Avisi ai Naviganti núm. 269130. Génova, 1925.

Núm. 1.347.—Aviso anterior número 1.138 de 1925.

Situación.—Latitud: 44° 4, 45" N.—Longitud: 15° 12' 45" E.

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se cita, se informa que la luz situada sobre el islote Caloghera (Osljak) ha tomado las siguientes características:

Carácter.—Blanca de ocultaciones cada 12 segundos, así:

Luz, 4 segundos; eclipse, 8 segundos.

(Aviso número 1.347, 7 de Noviembre de 1925.)

MAR NEGRO.—Crimea.—Bahía Streljetsk.—Nuevas luces de enfilación.—Notice to Mariners número 1.666. Londres, 1925.

Núm. 1.348.—a) Luz anterior.

Posición.—A unos 660 metros al 149° del centro de la casa más al Sur de la Granja Shverinói.

Latitud: 44° 36' N.—Longitud: 33° 28' E. (aprox.)

Carácter.—Roja fija.

Elevación.—23,2 metros.

Alcance.—7 millas.

Estructura.—Pilar de hierro, gris, en armazón.

b) Luz posterior.

Posición.—A 370 metros al 188° de la anterior.

Carácter.—Verde fija.

Elevación.—33,2 metros.

Alcance.—9 millas.

Estructura.—Pilar gris, de hierro, en armazón.

Nota.—Estas luces, enfiladas al 188°, señalan la entrada a la bahía.

(Aviso número 1.348, 7 de Noviembre de 1925.)

ASIA MENOR.—Costas de Anatolia. Bahía de Mersina.—Cambio temporal en las características del faro.—Avisi ai Naviganti número 2701535. Génova, 1925.

Núm. 1.349.—Situación.—Latitud: 36° 46' 45" N.—Longitud: 34° 38' E. (aproximadamente).

Detalle.—A causa de reparaciones en el faro de Mersina, éste funcionará temporalmente con las siguientes características:

Carácter.—Blanca de relámpagos cada 5 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; eclipse, 4,5 segundos.

Alcance.—8 millas.

(Aviso núm. 1.349, 7 de Noviembre de 1925.)

Golfo de Esmirna.—Sanjak Kalessi (Yeni Kalé).—Información sobre unas boyas luminosas.—Avvisi ai Naviganti núm. 2701538. Génova, 1925.

Núm. 1.350.—Situación.—Latitud: 38° 25' 20" N.—Longitud: 27° 0' 37" E. (aprox.)

Detalle.—Las 2 boyas luminosas existentes en el canal, entre el fuerte de Yeni Kalé y el banco Sanjak, tienen las siguientes características:

1) La de la margen N. de la luz es blanca de relámpagos cada 5 segundos, y se debe dejar a babor entrando.

2) La de la parte Sur, y que debe dejarse por estribor entrando, tiene luz roja de relámpagos cada 3 segundos.

(Aviso núm. 1.350, 7 de Noviembre de 1925.)

MAR ROJO. COSTA W.—Mersa Fijab (proximidades).—Existencia de un arrecife.—Notice to Mariners núm. 1.637. Londres, 1925.

Núm. 1.351.—Posición.—A unas 5 millas al NE. de la entrada a Mersa Fijab.

Latitud: 20° 4' 30" N.—Longitud: 37° 15' 30" E.

Descripción.—Arrecife de unos 400 metros de extensión a flor de agua.

(Aviso núm. 1.351, 7 de Noviembre de 1925.)

AFRICA. COSTA N.—Girenaica.—Golfo de Sollum.—Ras el Milhr (proximidad NW.).—Ras Azzaz. Cambio temporal en las características de la luz.—Avvisi ai Naviganti núm. 2691529. Génova, 1925.

Núm. 1.352.—Aviso anterior número 1.262 de 1925.

Situación.—Latitud: 31° 55' N.—Longitud: 25° 0' E.

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se cita, se informa que la luz de Ras Azzaz funciona temporalmente con luz blanca fija.

Nota.—Modificando cuanto se ha indicado hasta ahora, dicha luz no está situada sobre Ras el Milhr, sino sobre Ras Azzaz, que se encuentra a unas 4,6 millas del primero.

(Aviso núm. 1.352, 7 de Noviembre de 1925.)

Argelia.—Punta Berinshel.—Rocas al W.—Notice to Mariners número 1.638. Londres, 1925

Núm. 1.353.—a) Posición: A 1 milla al W. de la punta Berinshel. Latitud, 36° 39' 15" N.; longitud, 2° 20' 0" E.

Sonda.—3,7 metros, roca.

b) Posición.—Latitud, 30° 39' 0" N.; longitud, 2° 19' 5" E.

Sonda.—5 metros, roca.

(Aviso núm. 1.353, 7 de Noviembre de 1925.)

Derrotero número 3, página 753.

COSTA W.—Fernando Póo (isla). Bahía de Santa Isabel.—Corrección a unas luces en el Libro de Faros.—Modificaciones en el plano de la bahía.—Sección de Hi-

drografía Madrid, 7 de Noviembre de 1925.

Núm. 1.354.—a) Corrección en dos luces.

Detalle.—En la columna de observaciones que comprende en el Libro de Faros a las luces números 2.251 y 2.252, dice: "La enfilación de los pilares de día y de las luces roja y verde de noche, etc.", y debe decir: "La enfilación al 128° de los verdes de noche, etc."

b) Correcciones en el plano.

Detalle.—Se acompaña una reproducción parcial del plano número 255, sección IV, de la bahía de Santa Isabel (isla de Fernando Póo) con las modificaciones que en el mismo se indican, o sea señalar los nuevos edificios y los muelles y luces de enfilación.

(Aviso número 1.354, 7 de Noviembre de 1925.)

Libro de Faros números 2.251 y 2.252, página 250.

Derrotero número 4, página 790. Plano número 255. Sección IV, Bahía de Santa Isabel.

ESTADOS UNIDOS. ATLANTICO.—Virginia.—Hampton Road.—Restinga de punta Sewall.—Luz destruida.—Boya luminosa establecida temporalmente.—Notice to Mariners núm. 3.683. Washington, 1925.

Núm. 1.355.—Situación: latitud, 36° 59' N.; longitud, 76° 19' W. (aprox.)

Detalle.—Se informa que la luz de la restinga de la punta Sewall ha sido destruida, y hasta que se reconstruya la posición, ésta se señalará con una boya con luz roja fija, fondeada en 4,7 metros de agua, próxima y al Norte.

(Aviso número 1.355, 7 de Noviembre de 1925.)

New-Jersey.—Bahía Newark.—Nueva luz.—Notice to Mariners número 3.677. Washington, 1925.

Núm. 1.356.—Posición: En las marcaciones siguientes: luz número 5 de la bahía Newark, al 9°; iglesia de Greenville, al 68°; luz número 3 de la bahía Newark, al 220°

Carácter.—Luz número 4, roja, de ocultaciones cada dos segundos, así: luz, de segundo; eclipse, de segundo.

Elevación.—7,8 metros.

Estructura.—Torre roja piramidal en esqueleto sobre base de mampostería.

(Aviso número 1.356, 7 de Noviembre de 1925.)

Florida (estrecho).—Bajo Santa Lucía.—Disminución en la profundidad.—Notice to Mariners número 1.654. Londres, 1925.

Núm. 1.357.—Posición.—Próximo al extremo N. del bajo Santa Lucía.

Latitud: 27° 22' 30" N.—Longitud: 80° 8' 0" W.

Detalle.—Se ha señalado una sonda de 5,5 metros por el S. S. "City of Philadelphia", en las proximidades de la posición arriba mencionada.

Se dará nueva información.

(Aviso núm. 1.357, 7 de Noviembre de 1925.)

ISLA DE CUBA. COSTA S.—Cayo Breton.—Inexistencia de una to-

rre al SW.—Notice to Mariners número 1.641. Londres, 1925.

Núm. 1.358.—Posición.—Antes situada a una distancia de 2,75 millas al SW. del extremo W, del Cayo Bretón.

Latitud: 21° 5' S.—Longitud: 79° 29' W. (aprox.)

Detalle.—La torre de 26,5 metros de altura que señalan ciertas cartas en esta posición no existe.

(Aviso núm. 1.358, 7 de Noviembre de 1925.)

PUERTO RICO. COSTA S.—Puerto Arroyo.—Boya luminosa establecida.—Notice to Mariners número 2.693. Washington, 1925.

Núm. 1.359.—Aviso anterior número 1.119 de 1925.

Detalle.—En 30 de Septiembre de 1925 fué colocada la boya luminosa número 1 en 8,1 metros de agua, en lugar de la boya ciega que se ha suprimido.

Carácter de la luz.—Blanca de relámpagos cada segundo, así:

Luz: 0,1 segundo; ocultación, 0,9 segundos.

Elevación.—1,8 metros sobre el agua.

(Aviso núm. 1.359, 7 de Noviembre de 1925.)

MAR DE LAS ANTILLAS.—Isla San Andrés.—Marca.—Notice to Mariners núm. 3.694. Washington, 1925.

Núm. 1.360.—Posición.—A 0,5 millas al 180° de la punta Pull.

Latitud: 12° 35' 0" N. Longitud: 81° 41' 45" W.

Detalle.—Se informa que en esta posición, en la isla San Andrés, se ha instalado una gran torre para T. S. H., que constituye una marca muy visible.

(Aviso núm. 1.360, 7 de Noviembre de 1925.)

ARGENTINA.—Mar del Plata.—Bajo señalado al E.—Notice to Mariners núm. 1.643. Londres, 1925.

Núm. 1.361.—Posición.—A unas 15,5 millas al 71° del faro de la punta de Mogotes.

Latitud: 38° 3' S.—Longitud: 57° 13' W. (aprox.)

Sonda.—11 metros, arena.

(Aviso núm. 1.361, 7 de Noviembre de 1925.)

PERU.—Punta Atico.—Funcionamiento irregular de una luz.—Notice to Mariners número 3.696. Washington, 1925.

Núm. 1.362.—Situación.—Latitud: 16° 14' 0" S.—Longitud: 73° 42' 30" W.

Detalle.—Según información del Capitán del vapor inglés "Essequibo", la luz de la punta Atico no se hallaba encendida ni el 27 de Agosto de 1925 ni el 14 de Septiembre de 1925.

(Aviso núm. 1.362, 7 de Noviembre de 1925.)

CHILE.—Archipiélago de Patagonia.—Seno Última Esperanza.—Canal Señoret.—Punta Baja.—Punta Desengaño.—Balizas establecidas.—Avisos a los Navegantes núm. 91. Valparaíso, 1925.

Núm. 1.363.—a) Punta Baja.

Posición.—Latitud: 51° 44' 17" S.—Longitud: 72° 31' 47" W.

Descripción.—Baliza en forma de pirámide y pintada de blanco.

b) Punta Desengaño.

Posición.—Latitud: 51° 51' 6" S.—Longitud: 72° 31' 47" W.

Nota.—Ambas balizas han sido instaladas sólo para el fácil reconocimiento de las dos puntas citadas.

(Aviso núm. 1.363, 7 de Noviembre de 1925.)

ISLAS FILIPINAS.—Cebu.—Puerto Cebu (proximidades).—Bajo señalado.—Notice to Mariners número 3.741. Washington, 1925.

Núm. 1.364.—Situación.—Latitud: 10° 14' 20" N.—Longitud: 123° 53' 25" E. (aprox.).

Detalle.—El Capitán del vapor americano "West Farallón" participa que el 12 de Agosto de 1925, a las 3 horas de la mañana, calando su buque 19 pies 5 pulgadas, varó en un arrecife de coral no señalado en las cartas, al Norte de la luz de Lantis Ledge, en las proximidades Sur del puerto Cebu. A las 9 de la mañana se obtuvo una sonda mínima de 3,6 metros, y el arrecife de una extensión de 0,25 millas en dirección 295°, desde una situación aproximada a 300 metros al Norte de la luz.

El buque quedó a flote en la pleamar.

(Aviso núm. 1.364, 7 de Noviembre de 1925.)

Número 1.365

DERRELICTOS Y OBSTÁCULOS FLOTANTES PELIGROSOS PARA LA NAVEGACIÓN

Aviso anterior número 1.326 de 1925 (véase).

LOCALIDAD	FECHA EN QUE FUE VISTO	SITUACION		DESCRIPCION
		Latitud:	Longitud:	
Mar del Norte.— Al SE. de Dogger Bank	8 Octubre 1925 ...	54° 5' N.	3° 45' E.	Resto de naufragio con dos palos, visibles sobre el agua.
Océano Atlántico del Norte.—Costa de Portugal	17 Octubre 1925 ...	41° 25' N.	10° 26' W	Gran resto de naufragio.
Océano Atlántico del Norte.....	19 Octubre 1925 ...	33° 35' N.	9° 59' W.	Boya a la deriva.
Océano Atlántico del Norte.....	22 Octubre 1925 ...	50° 6' N.	35° 55' W.	Vapor abandonado, «Ignacio Flevio», en condiciones de hundirse.
Océano Atlántico del Norte.....	24 Octubre 1925 ...	48° 12' N.	32° 51' W.	Goleta abandonada, en condiciones de hundirse.

(Aviso número 1.365, 7 de Noviembre de 1925.)

Madrid, 7 de Noviembre de 1925.—El Director general, José González Billón.

MINISTERIO DE HACIENDA

Visto el expediente promovido por D. Francisco Estevan Artieda, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, Vista en la de La Línea de la Concepción (Cádiz), en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. I., se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo a V. I. para los debidos efectos, con devolución del expediente. Dios guarde

a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Diciembre de 1925.—El Oficial mayor, P. S., Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Director general de Aduanas.

Visto el expediente promovido por D. José López Cueto, Auxiliar de primera clase con destino en esa Dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

De Real orden comunicada por el

Sr. Ministro de Hacienda lo digo a V. S. para los debidos efectos, con devolución del expediente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1925.—El Oficial mayor, P. S., Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Delegado de Hacienda en Santander.

Visto el expediente promovido por doña Carmen Mejía Varó, Auxiliar de primera clase con destino en esa Dependencia provincial, en solicitud de licencia por enferma,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo a V. S. para los debidos efectos, con devolución del expediente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1925.—El Oficial mayor, P. S., Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Delegado de Hacienda en Teruel.

Visto el expediente promovido por D. Luis Vidal Domenech, Oficial de tercera clase, con destino en esa Dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo a V. S. para los debidos efectos, con devolución del expediente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1925.—El Oficial mayor, P. S., Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Delegado de Hacienda en Alicante.

En atención al mal estado de salud de D. Enrique Rabadán Terrón, Jefe de Negociado de tercera clase, electo de esa Dependencia provincial,

S. M. el Rey (q. D. g.), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien prorrogarle por treinta días el plazo que le fué concedido para posesionarse de dicho destino.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de Diciembre de 1925.—El Oficial mayor, P. S., Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Delegado de Hacienda en Huelva.

En atención al mal estado de salud de D. Lorenzo de Velasco Benito, Jefe

de Negociado de tercera clase, electo, de esa Dependencia provincial,

S. M. el Rey (q. D. g.), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien prorrogarle por treinta días el plazo que le fué concedido para posesionarse de dicho destino.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de Diciembre de 1925.—El Oficial Mayor, P. S., Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Delegado de Hacienda en Teruel.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. José María Rubio Calvo, Auxiliar mecanógrafo del Cuerpo de Aduanas, con destino en la de Bilbao, en solicitud de ampliación de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. S., se ha servido prorrogarla por un mes, de conformidad con lo dispuesto en el caso segundo del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, durante cuyo plazo sólo devengará el interesado haberes a mitad de sueldo.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo a V. I. para los debidos efectos, con devolución del expediente mencionado. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Diciembre de 1925.—El Oficial Mayor, P. S., Antonio Carrillo de Albornoz.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. José María Martín Sampredro, Auxiliar de primera clase, con destino en esa Dependencia provincial, en solicitud de ampliación de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. I., se ha servido prorrogarla, continuación de la que venía disfrutando, por un mes, de conformidad con lo dispuesto en el caso segundo del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, durante cuyo plazo sólo devengará el interesado haberes a mitad de sueldo.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo a V. I. para los debidos efectos, con devolución del expediente mencionado. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Diciembre de 1925.—El Oficial Mayor, P. S., Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Delegado de Hacienda en Zamora.

En atención al mal estado de salud de D. Antonio Burón Martínez, Oficial de primera clase, electo, de esa Dependencia provincial,

S. M. el Rey (q. D. g.), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien prorrogarle por treinta días el plazo que le fué concedido para posesionarse de dicho destino.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid,

18 de Diciembre de 1925.—El Oficial Mayor, P. S., Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Delegado de Hacienda en León.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Señalamiento de pagos para la próxima semana.

Esta Dirección general ha acordado que en los días 21, 22, 24 y 26 de los corrientes se entreguen por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores que no hayan sido recogidos, y además los comprendidos en las facturas siguientes:

Pagos de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 18 de Octubre de 1915, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Entrega de títulos de la Deuda del 4 por 100 exterior domiciliada en España, de la emisión de 1924, procedentes de renovación de las de igual clase, emisión de 1891, hasta la factura núm. 3.325.

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1919, hasta la factura núm. 23.969.

Entrega de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1920, por los de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, hasta la factura número 7.017.

Madrid, 19 de Diciembre de 1925.—El Director general, José Corral.

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915.

NUMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE Pesetas
Dirección	Delegación			
75.917	2.745	Murcia	D. Francisco Gil Ortega	21,25
75.918	»	Madrid	Luis Perul Alastuey	459,85
75.919	2.398	Alicante	Emilio Llácer Carbonell	82,25
75.920	2.244	Granada	Antonio Albric Romero	125,00
75.921	2.245	Idem	Florentino Barea García	81,00
75.922	2.246	Idem	Pedro Raya Pérez	18,00
75.924	2.248	Idem	Francisco Olivares Alférez	18,00
75.925	2.249	Idem	Lorenzo Muñoz López	295,00
75.926	2.028	Castellón	Juan Agramunt Cervera	41,00
75.927	2.027	Idem	Benjamín Salas Bagan	63,00
75.929	3.264	Sevilla	Manuel Jiménez Talavera	129,50
75.930	3.265	Idem	Cristóbal Hidalgo Jiménez	101,50
75.931	3.266	Idem	Antonio Ruiz Romero	100,00
75.932	2.229	Badajoz	Nieves Fernández Caballero	180,10
75.933	1.346	La Coruña	José Cózar Piqueras	167,50
75.934	»	Madrid	José Ontemete Galiano	30,00
75.936	2.399	Alicante	Romualdo Miró Vilaplana	52,00
75.937	1.360	Lérida	Maximino Torres Expósito	55,50
75.938	1.361	Idem	Miguel Monué Rives	98,25
75.939	1.362	Idem	Alejandro Moragues Hernández	35,00
75.940	2.231	Badajoz	Rosendo Nogales Landero	67,50
75.941	2.232	Idem	Saturio Gómez Guerrero	19,25
75.942	2.400	Alicante	Vicente Blasco Uris	554,00
75.943	2.401	Idem	Lorenzo Pérez Román	16,75
75.944	2.233	Badajoz	José Sánchez Rosario	211,00

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE AR- CHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y AR- QUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL

Obras inscritas en este Registro general durante el segundo trimestre del año 1925.

(Continuación.)

- 54.130.—Mateando, tango; letra de D. José Carduz Viera, música de don Juan Ventura Vilagrassa, con el seudónimo de John Ratuven.
Barcelona. A. Boileau y Bernasconi, 1925.—Fol. con cuatro páginas y portada. (12.169.)
- 54.131.—Colección Azagra: 1, Nilo, fox oriental; 2, Del Sacro Monte, baile; 3, La joya del Roncal, canción jota, con letra de López de Súa y N. Lafuente; música de D. Jos Ruiz de Azagra Sanz.
Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con seis hojas. (34.634.)
- 54.132.—Triptico diabólico; colección de bailables: Els urbans, Shimmy; Fructidor, Sardana; Rumba infernal; por D. Francisco de Asís Font Martínez.
Ejemplar manuscrito. Fol. apaisado con seis hojas y portada. (12.170.)
- 54.133.—Nociones elementales y superiores de Geometría y primer curso de Dibujo lineal; por D. Antonio Alonso Cervellera.
Valencia.—*Diario de Valencia*, 1925. 8.º con 158 páginas, dos de índice y una de erratas. (1.945.)
- 54.134.—El Ovillo o el Novelo, novela de costumbres canarias; por don José Rodríguez Moure, con el seudónimo de E. A.
La Laguna, Imp. Suc. de M. Curbelo, 1925.—8.º con 260 páginas y dos de índice. (76.)
- 54.135.—Danza de apaches, película teatral en un acto, dividido en tres cuadros; original de don Luis Germán y Bastón; música del maestro José Serrano.
Madrid. Imprenta Cervantina, 1925.—4.º con 48 páginas. (34.635.)
- 54.136.—Elementos de Administración y Contabilidad de Empresas; por D. Luis Ruiz Soler.
Irún. Editorial Arri, 1924.—4.º con VII-439 págs. (383.)
- 54.137.—Treinta lecciones de análisis clínicos; por D. Modesto Maestre Ibañez.
Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1925.—4.º con XI-237 páginas y siete láminas en colores. (34.637.)
- 54.138.—Formas de cooperación intelectual y económica, en relación con la Sociedad de las Naciones. Conferencia dada en la Real Academia de Jurisprudencia... el día 2

de Abril de 1925 por D. Pablo María Turull Forumols.

Madrid. Talleres tipográficos Editorial Reus, 1925.—8.º con 45 páginas. (34.638.)

54.139.—La garduña de Sevilla y El anzuelo de las bolsas. Obra original de D. Alonso del Castillo y Solórzano. Prólogo, edición y notas de D. Federico Ruiz Morcuende.

Madrid. Tipografía de Archivos, 1922.—8.º con 312 páginas e índice. (34.639.)

54.140.—La comedia nueva y El sí de las niñas. Obra original de don Leandro Fernández de Moratín. Edición, prólogo y notas de D. Federico Ruiz Morcuende.

Madrid. Imprenta de la Ciudad Lineal, 1924.—8.º con 302 páginas e índice. (34.640.)

54.141.—Vida del Buscón. Obra original de D. Francisco de Quevedo Villegas. Edición, introducción y notas de D. Américo Castro Quezada.

Madrid. Tipografía de Clásicos Castellanos, 1911.—8.º con XXII páginas, una hoja sin paginar, 237 páginas y colofón. (34.641.)

54.142.—Análisis de las sensaciones; por E. Mach; traductor anónimo.

Madrid. Imprenta de Luis Faure, 1925.—4.º con XII-2 hojas y 352 páginas. (34.642.)

54.143.—Los sentimientos estéticos; por Charles Lalo; traductor anónimo.

Madrid. Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos, 1925.—4.º con 311 páginas. (34.643.)

54.144.—La educación del carácter; por L. Dugal; traductor anónimo.

Madrid. Imprenta de Luis Faure, 1925.—8.º con 351 págs. (34.644.)

54.145.—Así se baila..., baile zapateado para piano; por Florencio Ledesma Estrada.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con tres hojas. (34.645.)

54.146.—Mi apache, baile; por D. Florencio Ledesma Estrada.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (34.646.)

54.147.—Mis provincias, baile; por D. Florencio Ledesma Estrada.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con tres hojas. (34.647.)

54.148.—Alma gitana, baile; por D. Florencio Ledesma Estrada.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (34.648.)

54.149.—Gitana granadina, baile; por D. Florencio Ledesma Estrada.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (34.64.)

54.150.—Madrileño castizo, pasodoble; por D. Luis Acosta y Barriónuevo.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (34.650.)

54.151.—De pitón a pitón, pasodoble torero; por D. Luis Acosta y Barriónuevo.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (34.651.)

54.152.—Decirle que vuelva, tango argentino; por doña Victoriana Falcó de Pablo.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (34.652.)

54.153.—Diccionario de Medicina práctica. Texto original por Varios, bajo la dirección de Sir Malcolm Morris, Federico Langmead y Gordon, M. Holmes. Adiciones, notas, correcciones y traducción, de don Jesús María Bellido y Golferich y D. Santiago Pi y Suñer.

Barcelona. Montaner y Simón, 1924.—Dos tomos en 4.º, con XII-1.042 páginas y una de pauta de láminas el primero, y 1.036 y una de pauta de láminas el segundo. (12.171.)

54.154.—Naturopatía, o Tratado completo de la única ciencia de la salud, con la que todos pueden llegar a ser Médicos de sí mismo y de los demás; por D. Juan Angeluts y Alborná.

Barcelona. Editorial Políglota. Sin año (1924).—8.º con 604 páginas. (12.173.)

54.155.—La diabetes.—Contribución a la fisiopatología del hígado, páncreas y suprarrenales, en el estudio de la diabetes y la insulina, por D. Pedro Ribas Valero.

Cádiz.—Tipografía Comercial, 1925. 8.º con 168 páginas. (377.)

54.156.—Contabilidad comercial simplificada por partida doble, por don Emilio Barrachina Ibañez.

Alcoy.—Imprenta de Teobaldo Jordá, 1925.—4.º con 127 páginas. (34.564.)

54.157.—Su Hijo, comedia en tres actos, original y en prosa, por D. Alejandro Mac-Kinlay y Bemberg.

Madrid.—Imprenta de L. Rubio, 1924.—8.º con 75 páginas. (34.655.)

54.158.—La Embrojada, comedia poética, en tres actos y un prólogo, por D. Alejandro Mac-Kinlay y Bemberg.

Madrid.—Imprenta de L. Rubio, 1924.—8.º con 68 páginas. (34.656.)

54.159.—Amor heroico; comedia dramática, en tres actos, original de don Bernardino Ramonell Monnet.

Barcelona.—Tipografía Católica Pontificia, 1924.—8.º con 104 páginas. (12.174.)

54.160.—La Maja desnuda, apunte madrileño, en verso, de la época y al estilo de D. Ramón de la Cruz, original de D. Juan Gómez Renovales.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º apaisado, con 17 hojas, portada y personajes. (34.657.)

54.161.—Mírame, schotisch para piano, con letra, por Ch. Schumann (Carlos Schumann Hardy).

Barcelona.—A. Boileau y Bernasconi, 1925.—Folio con cuatro páginas y cubierta. (349.)

54.162.—Gracia y sal, pasodoble para piano, por Ch. Schumann Hardy (Carlos Schumann Hardy).

Barcelona.—A. Boileau y Bernasconi, 1925.—Folio con cuatro páginas y cubierta. (350.)

54.163.—Ensueños, vals lento para piano, con poesía; por Ch. Schumann (Carlos Schumann Hardy).

Barcelona. A. Boileau y Bernasconi, 1925.—Folio con cinco páginas y portada. (351.)

(Continuará.)

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.